

ANEXO N° 02

**Cotización/Contrato de Alquiler del Centro de Convenciones y Reuniones
y/o Boulevard de la Explanada del Castillo del Real Felipe del Callao**

CLIENTE.

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO 2017

CANTIDAD DE ASISTENTES 100

SALA y/o BOULEVARD LA EXPLANADA Y/O

PROPUESTA ECONOMICA 100

GARANTIA 100

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

1. El cliente para la presentación del evento programado, se compromete a efectuar todos los pagos correspondientes, tales como derechos municipales y derechos de autor exigidos por la Asociación Peruana de Autores y Compositores el APDAYC
2. El cliente u organizador del evento tendrá la facilidad de colocar su propio equipo técnico sin costo adicional por ingreso.
3. Los equipos traídos por el cliente para la realización del evento serán inventariados al ingreso y salida del Centro de Convenciones Y/O Boulevard de la Explanada, por el personal de seguridad y deberán de contar con una Guía de Remisión que indique el detalle de los mismos. No se permite el ingreso de equipos días previos al evento
4. Cualquier trabajo de decoración, montaje o armado dentro de nuestras instalaciones estará sujeto a consulta y disponibilidad. Las sustancias inflamables no están permitidas
5. Apenas finalice el evento, el organizador deberá retirar todos los tangibles. El Centro de Convenciones no ofrece almacenamiento pre o post de los artículos ni se responsabiliza por los mismos.
6. El cliente deberá presentar con dos (02) días de anticipación la lista de personas que trabajaran en el evento (proveedores, artistas, etc) con sus respectivos números de DNI, placas de rodaje de la movilidad a utilizar, caso contrario no podrán ingresar.
7. El cliente será responsable por cualquier daño o deterioro de los equipos, materiales o de las instalaciones e indumentaria del Centro de Convenciones y/o del Boulevard de la Explanada durante la realización del evento o montajes, para lo cual se requiere una garantía anticipada.
8. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas que no sean proporcionadas por el Centro de Convenciones. Los licores que sean proporcionados por el cliente estarán afectos a un recargo por servicio de descorche de **US \$5.00** por botella de whisky u otro licor y **US. \$3.00** por botella de vino.
9. El Centro de Convenciones se reserva el derecho a modificar la ubicación del evento en una sala similar a la cotizada en beneficio del mejor desarrollo del mismo, previa coordinación con el cliente y de acuerdo a las diferentes necesidades que se presenten hasta la realización de todos los eventos del día.

